



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

ARCA-DIGI-002-ED

16-02-2018

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Donoso Vallejo Erika Valeria

PUESTO QUE OCUPA:

Analista Técnico - Servidor Público 05

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Portoviejo - Manabí
Quevedo - Los Ríos

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Dirección de Investigación y Gestión de la
Información - ARCA

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

HORA LLEGADA (hh:mm)

19-02-2018

10:00

23-02-2018

20:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Ing. Alex Ramirez, Ing. Gerardo Nicola, Ing. Felipe Tapia, Ing. Erika Donoso y Sr. Fabián Ortega

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

Taller sobre el análisis del proyecto de reforma a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 y la difusión de las Regulaciones Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017 y Nro. DIR-ARCA-RG-007-2017.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional	Quito - Portoviejo	19-02-2018	10:00	19-02-2018	18:00
Terrestre	Institucional	Portoviejo - Quevedo	21-02-2018	15:00	21-02-2018	18:00
Terrestre	Institucional	Quevedo - Quito	23-02-2018	14:00	23-02-2018	20:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

Banco Internacional

TIPO DE CUENTA:

AHORROS

No. DE CUENTA:

0700796080

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Ing. Erika Valeria Donoso Vallejo
ANALISTA TÉCNICO - ARCA
CI: 1719852400

Econ. Roberto Lucero
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN - ARCA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Ing. Geoconda Patricia Domínguez Gaibor
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - ARCA

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 16/02/2018 HORA: 16:33

RECIBE: CAROLINA RAMIREZ

FIRMA: [Signature]

(

(



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

*Autorización
BEN FINANCIERA
Debiendo analizar y validar
el proceso de pago con el personal
de seguridad
igual...*

Agencia de
Regulación y
Control del Agua

PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERÍA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DIGI-002-ED	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 02-03-2018
---	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Donoso Vallejo Erika Valeria	PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico – Servidor Público 05
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Portoviejo – Manabí Quevedo – Los Ríos	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Investigación y Gestión de la Información - ARCA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
Ing. Alex Ramírez, Ing. Gerardo Nicola, Ing. Felipe Tapia, Ing. Erika Donoso y Sr. Fabián Ortega

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

• ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. ARCA-ARCA-2018-0059-OF de fecha 15 de enero del presente año, la Máxima Autoridad de la ARCA indicó a las Subsecretarías de las 9 Demarcaciones Hidrográficas que esta Agencia en coordinación con la SENAGUA, realizará talleres de socialización y análisis del proyecto de reforma a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 y para la difusión de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-007-2017.

Por lo cual, mediante Memorando Nro. ARCA-RCAPS-2018-008-M de fecha 30 de enero de 2017, el Delegado de la Gestión de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento solicitó a la Dirección Administrativa Financiera de la ARCA, la logística y movilización de los servidores de la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento para el cumplimiento del taller.

Mediante correo electrónico de la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento enviado el 14 de febrero de 2018 a la Dirección Administrativa Financiera de la ARCA, solicita la provisión de insumos y la movilización programada para realizar los talleres planificados en la Demarcación Hidrográfica de Manabí y la Demarcación Hidrográfica de Guayas.

• OBJETIVOS

- a) Difundir el análisis de la reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano" a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADMs) y los prestadores comunitarios que se encuentran dentro de la Demarcación Hidrográfica de Manabí y Guayas, a fin de mejorar y corregir la Regulación, haciéndola más aplicable para los usuarios.
- b) Difundir la Regulación DIR-ARCA-RG-006-2017 denominada "Normativa técnica para el establecimiento de criterios técnicos y actuariales para la determinación de costos sostenibles en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y, para la fijación de tarifas por los prestadores públicos de estos servicios", con la finalidad de que los GADMs conozcan los costos involucrados para la fijación de la tarifa de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- c) Difundir la Regulación DIR-ARCA-RG-007-2017 denominada "Normativa para el establecimiento de contratos en la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento", para que los GADMs conozcan los aspectos necesarios para formalizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento a través de contratos suscritos por el prestador y los consumidores.
- d) Realizar el levantamiento de evaluación y percepción en base al trabajo realizado en la mesas técnicas en conjunta participación con los GADs y prestadores de servicio comunitarios.
- e) Integrar la información recopilada a través de encuestas personales aplicadas a cada uno de los prestadores de servicio en el marco de la metodología de la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

• **DESARROLLO DE ACTIVIDADES**

Lunes 19/02/2018

10:00 – 18:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Quito a la ciudad de Manta.

Martes 20/02/2018

07:00 – 08:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Manta a la ciudad de Portoviejo.

08:00 – 16:00

En la ciudad de Portoviejo se realizó el taller dirigido a los representantes de los prestadores públicos pertenecientes a la Demarcación Hidrográfica de Manabí en el cual se realizó las siguientes actividades:

- a) Presentación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "*Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano*" y el proyecto de reforma de dicha Regulación.
- b) Conformación de mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- c) Presentación de los resultados de las mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- d) Difusión de la Regulación DIR-ARCA-RG-006-2017 denominada "*Normativa técnica para el establecimiento de criterios técnicos y actuariales para la determinación de costos sostenibles en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y, para la fijación de tarifas por los prestadores públicos de estos servicios*".
- e) Difusión de la Regulación DIR-ARCA-RG-007-2017 denominada "*Normativa para el establecimiento de contratos en la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento*".
- f) Realización de la encuesta a los prestadores públicos sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016

16:00 – 17:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Portoviejo a la ciudad de Manta.

Miércoles 21/02/2018

07:00 – 08:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Manta a la ciudad de Portoviejo.

08:00 – 14:00

En la ciudad de Portoviejo se realizó el taller dirigido a los representantes de los prestadores comunitarios pertenecientes a la Demarcación Hidrográfica de Manabí en el cual se realizó las siguientes actividades:

- a) Presentación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "*Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano*" y el proyecto de reforma de dicha Regulación.
- b) Conformación de mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- c) Presentación de los resultados de las mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- d) Realización de la encuesta a los prestadores comunitarios sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

15:00 – 18:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Manta a la ciudad de Quevedo.

Jueves 22/02/2018

08:00 – 16:00

En la ciudad de Quevedo se realizó el taller dirigido a los representantes de los prestadores públicos pertenecientes a la Demarcación Hidrográfica de Guayas en el cual se realizó las siguientes actividades:

- a) Presentación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "*Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano*" y el proyecto de reforma de dicha Regulación.
- b) Conformación de mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- c) Presentación de los resultados de las mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- d) Difusión de la Regulación DIR-ARCA-RG-006-2017 denominada "*Normativa técnica para el establecimiento de criterios técnicos y actuariales para la determinación de costos sostenibles en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y, para la fijación de tarifas por los prestadores públicos de estos servicios*"
- e) Difusión de la Regulación DIR-ARCA-RG-007-2017 denominada "*Normativa para el establecimiento de contratos en la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento*".
- f) Realización de la encuesta a los prestadores públicos sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

Viernes 23/02/2018

08:00 – 14:00

En la ciudad de Quevedo se realizó el taller dirigido a los representantes de los prestadores comunitarios pertenecientes a la Demarcación Hidrográfica de Guayas en el cual se realizó las siguientes actividades:

- a) Presentación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "*Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano*" y el proyecto de reforma de dicha Regulación.
- b) Conformación de mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- c) Presentación de los resultados de las mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- d) Realización de la encuesta a los prestadores comunitarios sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

14:00 – 18:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Quevedo a la ciudad de Quito.

• **CONCLUSIONES**

- a) Se difundió el análisis de la reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "*Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano*" con una aceptación mayoritaria por parte de los prestadores públicos y comunitarios que se encuentran dentro de la Demarcación Hidrográfica de Manabí y Guayas.
- b) Se difundió la Regulación DIR-ARCA-RG-006-2017 denominada "*Normativa técnica para el establecimiento de criterios técnicos y actuariales para la determinación de costos sostenibles en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y, para la fijación de tarifas por los prestadores públicos de estos servicios*", consiguiendo una retroalimentación entre municipios para el conocimientos de los costos que intervienen en cada uno de los subprocesos de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- c) Se difundió la Regulación DIR-ARCA-RG-007-2017 denominada "*Normativa para el establecimiento de contratos en la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento*", obteniendo como resultado una aceptación favorable debido a que la gran mayoría de los GADMs no cuentan con contratos suscritos con sus consumidores.
- d) Se recibió las matrices de valoración y entendimiento aplicadas a los 43 GADs y las 49 Juntas en los cantones correspondientes a los cantones de las Demarcaciones Hidrográficas de Manabí y Guayas, insumos que serán de utilidad para el análisis y evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 y sus posibles reformas.
- e) Se realizó una encuesta a los prestadores públicos y comunitarios sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

• **RECOMENDACIÓN**

Sistematizar los resultados obtenidos de las mesas técnicas, tanto de los prestadores públicos como de los comunitarios, en las que se realizó el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

Sistematizar los resultados obtenidos de las encuestas, tanto de los prestadores públicos como de los comunitarios, en las que se evidenció la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

Actualizar la matriz de contactos, tanto de los prestadores públicos como de los comunitarios, con los registros de asistencia levantados en los talleres realizados.

• **PRODUCTOS ALCANZADOS:**

Se difundió las Regulaciones Nro. DIR-ARCA-RG-007-2017 y Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017 a los representantes de los GADMs pertenecientes a las Demarcaciones Hidrográficas de Manabí y Guayas.

Se levantó información sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

Se obtuvo los contactos actualizados de los representantes de los prestadores públicos y comunitarios pertenecientes a las Demarcaciones Hidrográficas de Manabí y Guayas.

Se levantó información sobre los aspectos técnicos y los parámetros de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016, dejando en evidencia la necesidad de realizar ajustes a dicha normativa que se encuentren alineados a la información obtenida a través de las matrices de evaluación que se generaron en los talleres con los prestadores de servicio públicos y comunitarios.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ilustración 1. Conformación de mesas técnicas con los prestadores comunitarios de la DH de Manabí.



Ilustración 2. Presentación de los resultados de las mesas técnicas de los prestadores públicos de la DH de Manabí



Ilustración 3. Difusión de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017 a los representantes de los GADMs de la DH de Guayas.



Ilustración 4. Presentación de los resultados de las mesas técnicas de los prestadores comunitarios de la DH de Guayas.



Ilustración 5. Conformación de mesas técnicas con los prestadores públicos de la DH de Guayas.



Ilustración 6. Entrega de certificados de asistencias a los talleres.

DETALLE DE GASTOS			
FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCION	VALOR
19/02/2018	003-001-57925	Alimentación	\$ 5.50
19/02/2018	002-001-37100	Alimentación	\$ 5.50
20/02/2018	003-001-65	Alimentación	\$ 4.35
20/02/2018	001-001-33680	Alimentación	\$ 3.50
20/02/2018	001-001-5051	Alimentación	\$ 20.00
21/08/2018	002-001-2645	Hospedaje	\$ 47.80
21/02/2018	001-001-310	Alimentación	\$ 10.50
21/02/2018	001-001-15461	Alimentación	\$ 9.10
22/02/2018	001-001-34776	Alimentación	\$ 9.80
22/02/2018	001-001-8672	Hospedaje y alimentación	\$ 52.25
22/02/2018	002-001-7031	Alimentación	\$ 2.52
22/02/2018	002-001-22771	Alimentación	\$ 10.00
22/02/2018	002-001-2960	Alimentación	\$ 2.00
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			\$ 185.82

8,00

185,32

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	19-02-2018	23-02-2018	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA hh:mm	10:00	18:00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo institucional	Quito – Portoviejo	19-02-2018	10:00	19-02-2018	18:00
Terrestre	Vehículo institucional	Portoviejo – Quevedo	21-02-2018	15:00	21-02-2018	18:00
Terrestre	Vehículo institucional	Quevedo – Quito	23-02-2018	14:00	23-02-2018	18:00

OBSERVACIONES

Se adjuntan a la presenta, las facturas originales como soporte de gastos de alimentación y hospedaje.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

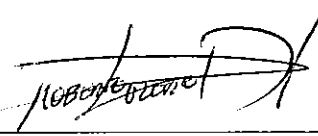

 Ing. Erika Valeria Donoso Vallejo
 ANALISTA TÉCNICO - ARCA
 CI: 1719852400

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o el Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO



FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD



NOMBRE:

Econ. Roberto Lucero
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN - ARCA

NOMBRE:

Ing. Geoconda Patricia Domínguez Gaibor
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - ARCA

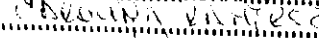


Agencia de Regulación y Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 02/03/2018 HORA: 12:56

RECIBE: 

FIRMA: 